



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0060360/2016

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se acepte la renuncia presentada por el Dr. Santiago Palma al cargo de Profesor Adjunto (DS) – concursado- del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A la causal invocada;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**

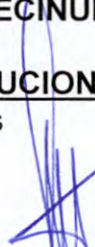
Artículo 1º.- Aceptar a partir del **15-11-2016**, la renuncia presentada por el Dr. Santiago **PALMA (Legajo 35.641)**, al cargo de **Profesor Adjunto (DS)- Código 111- concurso-** en el Departamento de Farmacia de esta Facultad.-

Artículo 2º.- El Dr. Palma deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION N°: 1097 -
CM.mes


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC